

## **CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

#### **NOTA A – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:**

Operaciones: CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA. (en lo sucesivo, "la compañía") es una sociedad de responsabilidad limitada, fue constituida en el año 2000 en Ecuador. Su actividad principal es la comercialización al por mayor y al por menor de electrodomésticos (línea blanca y línea café), celulares, computadoras, entre otros.

El domicilio de la compañía donde se desarrollan sus actividades es el cantón Cuenca en la Avenida Remigio Crespo No. 4-81 y Ricardo Muñoz Chávez, Edificio JAHER.

La actividad de la compañía está regida por la Ley de Compañías y controlada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador.

#### Proceso de oferta pública:

Segunda emisión de obligaciones: El 1 de junio de 2017, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, autorizó la segunda emisión de obligaciones por un monto de USD 15.000.000 (Quince millones de dólares) amparada con garantía general del emisor. Con Resolución No. SCVS-INMV-DNAR-2017-00020606 de 15 de septiembre de 2017, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, autorizó la emisión de obligaciones y oferta pública.

Tercera emisión de obligaciones: El 6 de mayo de 2019, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, autorizó la tercera emisión de obligaciones por un monto de USD 10.000.000 (Diez millones de dólares) amparada con garantía general del emisor. Con Resolución No. SCVS-INMV-DNAR-2019-00008511 de 27 de septiembre de 2019, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, autorizó la emisión de obligaciones y oferta pública.

Los recursos captados sirvieron para sustitución de pasivos y para financiar el capital de trabajo.

El representante de los obligacionistas es AVALCONSULTING CIA. LTDA.

Garantía general: De acuerdo con la Ley de Mercado de Valores, el monto máximo de activos para emisiones amparadas con garantía general no podrá exceder del 80% del total de activos libres de todo gravamen.

(Continúa)

**CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

**NOTA A – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:**

Los activos de la compañía libres de gravamen que respalda la emisión de obligaciones al 31 de diciembre de 2019 se detallan a continuación:

Total, de activos	USD	87.689.033
Menos, activos en litigios		(625.866)
Menos, activos con gravamen		(40.205.744)
Total, activos libres de gravamen		<u>46.857.423</u>
80% activos libres de gravamen	USD	<u>37.485.938</u>
Relación % del monto de emisiones en circulación frente a los activos libres de gravamen más el saldo no redimido de emisiones en circulación	%	<u>30,62</u>

Calificación de riesgo. La calificación de riesgo de la segunda y tercera emisión de obligaciones de la compañía a agosto de 2019 realizado por el comité de calificación de GLOBAL RATINGS Calificadora de Riesgos S.A., es la calificación de "AAA" (Tripe A) a la emisión de obligaciones. De acuerdo con el informe, dicha calificación significa:

Categoría "AAA", corresponde a los valores cuyos emisores y garantes tienen excelente capacidad del pago de capital e intereses, en los términos y plazos pactados, la cual se estima no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor y su garante, en el sector al que pertenecen y en la economía en general.

La categoría de calificación descrita puede incluir signos de más (+) o menos (-). El signo de más (+) indicará que la calificación podría subir hacia su inmediato superior, mientras que el signo menos (-) advertirá descenso a la categoría inmediata inferior.

Condiciones macroeconómicas: en 2018 y durante 2019, Ecuador enfrentó presiones de orden fiscal obligando a las autoridades a obtener financiamiento con el Fondo Monetario Internacional, priorizar inversiones, eliminar ciertos subsidios en los combustibles, recortes en el gasto fiscal y obtención de otros financiamientos a través de gobiernos extranjeros, así como incremento de ciertos tributos, entre otras medidas, lo cual generó protestas sociales y un estancamiento en la demanda al sector privado e incremento del desempleo. La administración de la compañía considera que la situación antes indicada tuvo efecto sobre las operaciones de la compañía, principalmente por la disminución de sus ingresos en las categorías comercializadas, al respecto se tomaron acciones claves para mitigar tales efectos en los ingresos y rentabilidad del negocio, por tanto, el análisis de los estados financieros debe hacerse considerando tales circunstancias.

(Continúa)

## **CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

#### **NOTA A – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:**

Preparación de los estados financieros: Los estados financieros anexos han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Completas), que son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) sobre la base del costo histórico y, a partir de 2017 con las instrucciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que permiten el uso de las tasas de interés de los bonos corporativos emitidos en Ecuador para la estimación y registro de las provisiones de jubilación patronal y desahucio.

La NIC 19 (“Beneficios a empleados” – revisada), vigente a partir del 1 de enero de 2016, indica que para la estimación de dichas provisiones se deben considerar las tasas de rendimiento de los bonos corporativos de alta calidad emitidos en un mercado amplio y en la misma moneda y plazo en que se liquidaran dichas provisiones.

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. El valor razonable a efecto de medición y revelación en los estados financieros se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las mediciones que tienen algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera requiere el uso de ciertos estimados contables críticos y también requieren que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la compañía. Las principales políticas contables aplicadas, en la preparación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF 1, fueron definidas en función de la versión en español de los pronunciamientos oficiales emitidos al 1 de enero del 2010, aplicados de manera uniforme en todos los periodos que se presentan.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, han sido emitidos con la autorización de la administración de la compañía y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Socios para su aprobación definitiva. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 fueron aprobados mediante Acta de Junta General Universal de Socios de fecha 26 de abril de 2019. Están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la compañía; de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador, desde marzo de 2000.

(Continúa)

**CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

**NOTA A – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:**

Nuevos pronunciamientos contables adoptados por la compañía: Las políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros son coherentes con las aplicadas en la preparación de los estados financieros de la compañía para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, excepto por la aplicación de la NIIF 16 (Arrendamientos) que fue adoptada por la compañía a partir del 1 de enero de 2019.

NIIF 16 Arrendamientos: La compañía cuenta con 74 puntos de ventas a nivel nacional de los cuales, 7 son propios y 67 son arrendados.

La NIIF 16, emitida en enero de 2016 por el IASB, establece los principios para el reconocimiento, medición y presentación de los arrendamientos, y sus revelaciones asociadas. La nueva norma sustituyó a la NIC 17 "Arrendamientos" y a sus interpretaciones: CINIIF 4 "Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento", "SIC 15 "Arrendamiento operativos – incentivos", SIC 27 "Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento". La norma comenzó su aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2019.

La NIIF 16 se basa en el concepto de control para la determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento. Respecto al tratamiento contable para el arrendador y el arrendatario la norma establece lo siguiente:

- **Contabilidad del arrendatario:** la NIIF 16 requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo, similar a la contabilización de arrendamientos financieros bajo la NIC 17. Esto es, en la fecha de inicio de un contrato de arrendamiento, el arrendatario reconocerá en el estado de situación financiera un activo por el derecho de uso del bien y un pasivo por las cuotas futuras a pagar, y en el estado de resultados la depreciación por el activo por derecho de uso separadamente del interés correspondiente al pasivo por arrendamiento relacionado. La norma incluye dos exenciones de reconocimiento voluntarias para los arrendamientos de bajo valor y arrendamientos de corto plazo (igual o menor a 12 meses).
- **Contabilidad del arrendador:** no se modifica sustancialmente respecto a lo que establecía la NIC 17. El arrendador continuará clasificando los arrendamientos bajo los mismos principios de la norma actual, como arrendamientos operativos o financieros.

(Continúa)

## **CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

#### **NOTA A – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:**

*Aplicación de la NIIF 16 adoptada por la compañía a partir del 1 de enero de 2019.*

*La compañía llevó a cabo un proyecto de implementación para evaluar el impacto de la NIIF 16 en los estados financieros. Dicha evaluación, requirió la aplicación de juicios y supuestos, los cuales se resumen a continuación:*

- *Análisis de los contratos de arrendamiento formalizados por la compañía, con el objetivo de identificar si éstos están dentro del alcance de la norma. Dicho análisis incluyó, no sólo los contratos en que la compañía actúa como arrendatario, sino también los contratos de prestación de servicios y aquellos en que la compañía actúa como arrendador.*
- *Estimación de los plazos de arrendamiento, en función del período no cancelable y de los períodos cubiertos por las opciones de renovación cuyo ejercicio sea potestad de la compañía y se considere razonablemente cierto.*
- *Estimación de la tasa de descuento para calcular el valor presente de los pagos del arrendamiento. Para el cálculo de los efectos al 1 de enero de 2019, la compañía ha utilizado la tasa incremental de endeudamiento, definida esta como la tasa de interés que la compañía tendría que pagar por pedir prestado en un plazo similar, y con una garantía similar, los fondos necesarios para obtener un activo de un valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar.*

*La compañía escogió utilizar la exención de aplicación de la Norma a contratos con vencimiento inferior a 12 meses o que tienen activos subyacentes de bajo valor individual.*

*Para la transición de la nueva Norma, la compañía ha elegido aplicar las siguientes soluciones prácticas:*

- *No evaluar nuevamente si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. En su lugar, aplicó la norma a los contratos que se identificaron previamente como arrendamientos aplicando la NIC 17 y la CINIIF 4. Por lo tanto, la compañía no aplicó la norma a los contratos que no fueron previamente identificados como que contenían un arrendamiento.*
- *Aplicar el enfoque retrospectivo modificado; motivo por el cual, el efecto de la adopción fue reconocido en los saldos iniciales al 1 de enero de 2019 y no se realizó re-expresión de información financiera del año 2018.*

(Continúa)

## **CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

#### **NOTA A – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:**

- Reconocer en la fecha de aplicación inicial activos por derecho de uso por un importe igual a los pasivos por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamientos anticipados o acumulados reconocidos en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de aplicación inicial.

Como consecuencia del cambio de modelo contable para los arrendatarios, la compañía ha reconocido un aumento en los pasivos corrientes y no corrientes por un monto total de USD 2.501.383 al 1 de enero de 2019, por el reconocimiento de pasivos por arrendamiento, y un aumento en los activos no corrientes por igual monto, como consecuencia del reconocimiento de los derechos de uso originados en dichos contratos.

Enmienda a NIIF 9 “Característica de cancelación anticipada con compensación negativa”

El 12 de octubre de 2017, se emitió esta modificación que cambia los requerimientos existentes en NIIF 9, relacionados con los derechos de término, para permitir la medición de activos financieros a costo amortizado (o, dependiendo del modelo de negocios, a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales), incluso en el caso de pagos anticipados con compensación negativa.

Bajo la NIIF 9 un instrumento de deuda se puede medir al costo amortizado o a valor razonable a través de otro resultado integral, siempre que los flujos de efectivo contractuales sean únicamente pagos de principal e intereses sobre el capital principal pendiente y el instrumento se lleva a cabo dentro del modelo de negocio para esa clasificación. Las enmiendas a la NIIF 9 pretenden aclarar que un activo financiero cumple el criterio de “solo pagos de principal más intereses” independientemente del evento o circunstancia que causa la terminación anticipada del contrato o de qué parte paga o recibe la compensación razonable por la terminación anticipada del contrato.

Las enmiendas a la NIIF 9 deberán aplicarse cuando el prepago se aproxima a los montos no pagados de capital e intereses de tal forma que refleja el cambio en tasa de interés de referencia. Esto implica que los prepagos al valor razonable o por un monto que incluye el valor razonable del costo de terminar un instrumento de cobertura asociado, normalmente satisfará el criterio “solo pagos de principal más intereses” solo si otros elementos del cambio en el valor justo, como los efectos del riesgo de crédito o la liquidez, son mínimos.

La aplicación de esta enmienda, a partir del 1 de enero de 2019, no generó impactos en los estados financieros de la compañía.

(Continúa)

## **CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

#### **NOTA A – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:**

##### NIIF nuevas y revisadas emitidas no adoptadas a la fecha

La compañía no ha aplicado las siguientes NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no han entrado en vigencia:

##### NIIF “17 Contratos de Seguro”

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17 “Contratos de Seguros”, un nuevo estándar de contabilidad integral para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, medición, presentación y divulgación. Una vez entrada en vigencia sustituirá a la NIIF 4 “Contratos de Seguro” emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten. La NIIF 17 es efectiva para periodos de reporte que empiezan en o después del 1 de enero de 2021.

##### Marco Conceptual (revisado)

El IASB emitió el marco conceptual (revisado) en marzo de 2018. Este incorpora algunos nuevos conceptos, provee definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos y aclara algunos conceptos importantes. Los cambios al marco conceptual pueden afectar la aplicación de NIIF cuando ninguna norma aplica a una transacción o evento particular.

El IASB también ha emitido un documento de acompañamiento por separado, “Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF”, que establece enmiendas que afectan a otras NIIF con el fin de actualizar las referencias al nuevo marco conceptual.

El marco conceptual revisado, así como las modificaciones a las referencias al marco conceptual en las Normas NIIF, entran en vigencia a partir del 1 de enero de 2020. Se permite aplicación anticipada, si se adoptan al mismo tiempo todas las modificaciones realizadas.

##### Enmiendas a NIIF 3 “Definición de un Negocio”

La NIIF 3 Combinaciones de Negocios fue modificada por el IASB en octubre de 2018, para aclarar la definición de negocio, con el objetivo de ayudar a las entidades a determinar si una transacción debe contabilizarse como una combinación de negocios o como la adquisición de un activo. Para ser considerado un negocio, un conjunto adquirido de actividades y activos debe incluir, como mínimo, un insumo y un proceso sustantivo que juntos contribuyen de forma significativa a la capacidad de elaborar productos. La enmienda además añade guías y ejemplos ilustrativos para evaluar si se ha adquirido un proceso sustancial.

(Continúa)

**CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

**NOTA A – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:**

La enmienda es aplicable prospectivamente a las combinaciones de negocios y adquisiciones de activos cuya fecha de adquisición sea a partir del 1 de enero de 2020. Se permite su aplicación anticipada.

Enmiendas a NIC 1 y NIC 8 "Definición de Material o Importancia Relativa"

En octubre de 2018 el IASB modifica la NIC 1 Presentación de estados financieros y la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, para mejorar la definición de Material y las explicaciones que acompañan a la definición. Las enmiendas aseguran que la definición de material sea coherente en todas las NIIF.

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión, distorsión u ocultamiento puede influir razonablemente en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros de propósito general toman a partir de esos estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad que informa específica.

Las enmiendas son aplicables de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020. Se permite su aplicación anticipada.

Enmiendas a NIIF 9 y NIIF 7 "Reforma sobre tasas de interés de referencia"

Las enmiendas en la tasa de interés de referencia aclaran que las entidades continuarían aplicando ciertos requisitos de contabilidad de cobertura suponiendo que el índice de referencia de tasa de interés en el que los flujos de efectivo cubiertos y los flujos de efectivo del instrumento de cobertura son la base no se alterará como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia.

Las enmiendas son aplicables a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020.

Tal y como se ha señalado anteriormente, la compañía no ha considerado la aplicación anticipada de las Normas antes detalladas y su aplicación será objeto de consideración por parte de la compañía una vez en vigencia.

Medición de valores razonables: Algunas de las políticas y revelaciones contables de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

(Continúa)

## **CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

#### **NOTA A – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:**

la compañía utiliza la medición de los valores razonables principalmente para propósitos de:

- Reconocimiento inicial,
- Revelación y
- Cuando existen indicios de deterioro tratándose de activos no financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo la compañía utiliza datos de *mercados observables*, siempre que sea posible. De acuerdo a las NIIF los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables.

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de jerarquía del valor razonable de la variable de nivel más bajo que sea significativa a la medición total. Cualquier transferencia entre los niveles de jerarquía del valor razonable se reconoce al final del período en el cual ocurrió el cambio.

Responsabilidad de la información, juicios y estimaciones contables: la información contenida en los estados financieros adjuntos es responsabilidad de la administración de la compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera. En la aplicación de las políticas contables de la compañía, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes.

(Continúa)

## **CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

#### **NOTA A – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:**

Las áreas más importantes que han requerido juicio profesional son las siguientes:

- Nivel de jerarquía de los datos de entrada utilizados para valorar activos y pasivos medidos a valor razonable.
- Determinación del plazo de arrendamiento de contratos con opciones de renovación

Las estimaciones se refieren básicamente a:

- Las valoraciones realizadas para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de activos financieros.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y obligaciones con los empleados.
- La vida útil de las propiedades y equipos e intangibles.
- Impuesto a la renta corriente y diferido – posiciones fiscales inciertas

Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados. Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos futuros.

Clasificación de saldos corrientes y no corrientes: Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho periodo.

Cambios en políticas contables: A partir del 1 de enero de 2019 entró en vigencia la aplicación de la NIIF 16 (Arrendamientos), dicha norma establece el reconocimiento del derecho de uso originados en los contratos de arrendamientos. En base a esto, la compañía ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo. La compañía reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Instrumentos financieros: Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una compañía y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra compañía. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la compañía se convierte en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

(Continúa)

## **CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

#### **NOTA A – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:**

Activos y pasivos financieros: La compañía reconoce como activos financieros, aquellos activos corrientes y no corrientes tales como cuentas por cobrar a clientes y anticipos a proveedores, se clasifican en el momento de reconocimiento inicial en tres categorías de valoración: a) Costo amortizado, b) Valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio) y c) Valor razonable con cambios en ganancias y pérdidas. Los pasivos financieros están registrados por el efectivo recibido, neto de abonos realizados y se clasifican en función de sus vencimientos al cierre del ejercicio, los pasivos financieros de la compañía incluyen préstamos bancarios y cuentas por pagar comerciales.

Reconocimiento, medición y clasificación de activos financieros: El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y;
- La evaluación del flujo de efectivo contractual, comúnmente conocido como el "Criterio de sólo pago de principal e intereses" (en lo sucesivo, SPPI).

Los activos financieros son medidos al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. El interés es la contraprestación por el valor temporal del dinero y por el riesgo de crédito asociado con el importe del principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto.

Un activo financiero deberá medirse al valor razonable, a menos que se mida al costo amortizado de acuerdo a lo anteriormente mencionado.

(Continúa)

**CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

**NOTA A – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:**

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al valor razonable o al costo amortizado, considerando su clasificación que a continuación se detalla:

**Anticipos y cuentas por cobrar:** Los anticipos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor que corresponda. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. El devengamiento a la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingresos financieros. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros. Los anticipos y las cuentas que cobrar se incluyen en "Documentos y cuentas por cobrar" en el Estado de Situación Financiera.

Los activos financieros a costo amortizado incluyen depósitos en garantía en instituciones financieras y valores públicos, que se encuentran clasificados en esta categoría dado que el modelo de negocio de la compañía se encuentra orientado a mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales que se describen como principal e intereses.

Reconocimiento, medición y clasificación de pasivos financieros: Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles. Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los préstamos, y pasivos financieros de naturaleza similar se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se valorizan a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

(Continúa)

**CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

**NOTA A – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:**

Categorías de instrumentos financieros: a continuación, se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Activos financieros medidos a costo amortizado:		
Efectivo y equivalentes al efectivo	5.816.801	8.465.805
Cuentas por cobrar clientes, neto	57.200.358	48.132.178
Otras cuentas por cobrar	3.104.995	5.121.414
Total activos financieros	<u>66.122.154</u>	<u>61.719.397</u>
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:		
Corriente:		
Cuentas y documentos por pagar	35.725.658	35.233.636
Obligaciones financieras que devengan interés	8.927.158	5.511.029
Emisión de obligaciones que devengan interés	5.973.890	4.428.000
	<u>50.626.706</u>	<u>45.172.665</u>
No corriente:		
Obligaciones financieras a largo plazo	1.364.311	4.694.251
Emisión de obligaciones	10.573.109	6.751.000
	<u>11.937.420</u>	<u>11.445.251</u>
Total pasivos financieros	<u>62.564.126</u>	<u>56.617.916</u>

Deterioro de activos financieros: La compañía aplica el enfoque simplificado y registra las pérdidas crediticias esperadas ya sea por 12 meses o de por vida, según lo establece la NIIF 9. La compañía establece provisión para pérdidas por deterioro de cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las mismas, basado en un modelo de pérdidas esperadas de los próximos doce meses. Para ello, se ha establecido una matriz de provisiones que se basa en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, ajustada por factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico en el cual opera la compañía. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

(Continúa)

## **CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

#### **NOTA A – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:**

El deterioro para cubrir pérdidas se establece por el importe de la pérdida que se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontado a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Al 31 de diciembre del 2019, la compañía ha registrado provisiones por deterioro de sus cuentas por cobrar por USD 2.630.908, que representa el 100% de provisión sobre los activos no recuperables. El saldo acumulado de la provisión por deterioro a esa fecha es de USD 6.656.819 y se presentan deduciendo el rubro de cuentas por cobrar clientes.

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y, dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro, se reconoce en el estado de resultados integrales la reversión de la pérdida previamente reconocida.

Baja de activos y pasivos financieros: Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

Operaciones con partes relacionadas: En la Nota X de los estados financieros adjuntos, se detalla la información sobre principales operaciones con partes relacionadas. La compañía realiza operaciones con sus partes relacionadas dentro del curso ordinario de sus negocios, las cuales se realizaron en condiciones normales de mercado.

Arrendamiento: Para determinar si un contrato es, o contiene, un arrendamiento, la compañía analiza el fondo económico del contrato, evaluando si el contrato transfiere el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Se considera que existe control si la compañía tiene el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo identificado; y el derecho a dirigir el uso del activo.

Activos por derecho de uso: La compañía reconoce los activos para el derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor, y se ajustan para cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos con derecho de uso incluye el monto de los pasivos de arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamiento realizados en o antes de la fecha de inicio, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

(Continúa)

**CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

**NOTA A – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:**

Los activos reconocidos por el derecho de uso se deprecian en línea recta durante el período más corto de su vida útil estimada y el plazo del arrendamiento. Los activos por derecho de uso están sujetos a deterioro.

Pasivos por arrendamiento: En la fecha de inicio del arrendamiento, la compañía reconoce los pasivos del arrendamiento medidos al valor presente de los pagos del arrendamiento que se realizarán durante el plazo del arrendamiento. Los pagos de arrendamiento incluyen pagos fijos.

Efectivo y equivalentes al efectivo: La compañía clasifica en el rubro de efectivo y equivalentes aquellos activos financieros líquidos, considerado como equivalentes al efectivo todas aquellas inversiones que se efectúan como parte de la administración habitual de los excedentes de caja con vencimiento inferior a 90 días y cuyo riesgo de cambios en su valor es poco significativo, estas inversiones se valúan al costo de adquisición más rendimientos devengados, importe que es similar a su valor de mercado. Para los propósitos del estado de flujo de efectivo, los efectivos equivalentes consisten en disponible y efectivo equivalente de acuerdo a lo definido anteriormente.

Documentos y cuentas por cobrar: Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

Las cuentas comerciales a corto plazo no se descuentan. La compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Inventarios: Los inventarios se registran al costo o a su valor neto de realización el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los gastos de comercialización y distribución. El costo de los inventarios y de los productos vendidos se determinan usando el costo promedio ponderado.

Propiedades y equipos: Las propiedades y equipos son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. Las propiedades y equipos se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellas beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera fiable. El costo incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

(Continúa)

**CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

**NOTA A – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:**

Los costos de ampliación, modernización, mejoras y renovaciones mayores que incrementen la vida útil del activo, son capitalizados solo si es probable que se deriven de ellas beneficios económicos futuros para la compañía y su costo puede ser estimado de manera fiable. Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

Los terrenos y edificios son presentados a sus valores revaluados. Las revaluaciones se efectuarán con suficiente frecuencia (al menos cada 5 años), de tal manera que el valor en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables al final de cada periodo. Cualquier aumento en la revaluación de dichos activos se reconoce en Otros Resultados Integrales y se acumula en el patrimonio en la cuenta Superávit de Revaluación.

Cuando el valor en libros de un activo de propiedad, planta y equipo excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, siguiendo el método de la línea recta en función de los años de vida útil estimada, así:

	<u>Tasa anual de depreciación (%)</u>
Edificios	5
Muebles y enseres	10
Vehículos	20
Otros	10
Equipos de computación	33

Deterioro del valor de activos no financieros, en cada cierre anual se evalúa la existencia de indicios de posible deterioro del valor de los activos no financieros. Si existen tales indicios, la compañía estima el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor entre el valor razonable, menos los costos de ventas, y el valor en uso. Dicho valor en uso se determina mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados. Cuando el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro del valor.

Para determinar los cálculos de deterioro, la compañía realiza una estimación de la rentabilidad de los activos asignados a las distintas unidades generadoras de efectivo sobre la base de los flujos de caja esperados.

(Continúa)

**CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

**NOTA A – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:**

Las tasas de descuento utilizadas se determinan antes de impuestos y son ajustadas por el riesgo país y riesgo del negocio correspondiente. Para los períodos 2019 y 2018 no se realizaron ajustes por deterioro.

Intangibles: se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios sin sustancia física susceptibles de ser identificados individualmente ya que por ser separables o bien porque provengan de un derecho legal o contractual. Son registrados al costo menos su amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro. Al 31 de diciembre de 2019, la compañía registra como otro activo, el derecho de uso de la marca BULTACO, adquirida mediante escritura pública celebrada el 30 de diciembre de 2013, la misma que está siendo amortizada a 5 años a partir de 2016.

Préstamos y otros pasivos financieros: Los préstamos y otros pasivos con terceros y pasivos financieros de naturaleza similar se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y se valorizan de acuerdo con la tasa efectiva y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos. Las obligaciones financieras se clasifican como pasivos corrientes cuando su plazo es inferior o igual a 12 meses y como pasivo no corriente cuando su plazo es superior 12 meses.

Obligaciones financieras, se registran inicialmente a su valor nominal que no difieren de su valor razonable, pues están contratados a las tasas vigentes en el mercado. No existen costos de transacciones significativas incurridos al momento de su contratación.

Emisión de obligaciones, comprenden los títulos valores emitidos por la compañía. Fueron colocados mediante oferta pública en el mercado bursátil a través de las bolsas de valores legalmente establecidas en Ecuador. Las obligaciones por pagar se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se haya incurrido en la transacción, posteriormente se miden a su costo amortizado.

Provisión para beneficios a empleados de largo plazo: El valor presente de las provisiones para beneficios definidos a trabajadores a largo plazo depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

(Continúa)

## **CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

#### **NOTA A – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:**

El actuario contratado por la compañía para realizar el cálculo actuarial utiliza la tasa de mortalidad de rotación al final de cada año y la tasa anual promedio de alta calidad de los bonos de gobierno del estado ecuatoriano, publicada por el Banco Central del Ecuador, según lo establece la NIC 19. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

Información por segmentos: La compañía presenta la información por segmentos en función de la información financiera puesta a disposición de los accionistas de la compañía, en relación a materias tales como medición de rentabilidad y asignación de inversiones, de acuerdo a lo indicado en IFRS 8 "Información financiera por segmentos". Los segmentos operativos de la compañía incluyen las actividades por la venta de electrodomésticos (línea blanca y línea café), celulares, computadoras, entre otros.

Reconocimiento de ingresos y gastos: Los ingresos de las actividades ordinarias son reconocidos cuando la transferencia de los bienes comprometidos con los clientes refleje la contraprestación de los bienes transferidos, según lo establecido en la NIIF 15. Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a la venta o derechos. Los ingresos de la compañía provienen principalmente por la venta de electrodomésticos (línea blanca y línea café), celulares, computadoras, entre otros.

Los ingresos por la venta de los productos son reconocidos cuando la compañía:

- Ha transferido al cliente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los productos;
- La compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión de los productos vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El monto de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad,
- Es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan hacia la entidad; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, asociados con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Los gastos se reconocen en las cuentas de resultado cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

(Continúa)

## CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

#### NOTA A – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:

Administración de riesgos financieros: En el curso normal del negocio, la compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar significativamente al valor económico de sus flujos y activos y en consecuencia sus resultados. Aunque la compañía se encuentra expuesta a riesgos de mercado, crediticio, liquidez y de capital, la administración revela que estos riesgos son bajos por estar debidamente controlados en su totalidad como se indica a continuación:

Riesgo de crédito, la compañía está expuesta a riesgo de crédito principalmente por sus actividades operacionales (cuentas por cobrar) y por sus actividades financieras (depósitos y uso de instrumentos financieros varios). El riesgo asociado a clientes se monitorea permanentemente por medio de controles establecidos en políticas de administración de riesgo de clientes individuales, tanto al momento de la venta de los productos como en el ciclo de facturación de estos suspendiendo tanto la venta como la facturación ante documentos vencidos.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera es como sigue:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Actividades financieras:		
Efectivo en bancos	4.087.406	7.439.951
Inversiones de renta fija	1.729.395	1.025.854
	<u>5.816.801</u>	<u>8.465.805</u>
Actividades operacionales:		
Cuentas por cobrar clientes	63.857.177	55.923.580
Otras cuentas por cobrar	3.102.057	5.119.990
	<u>66.959.234</u>	<u>61.043.570</u>
	<u>72.776.035</u>	<u>69.509.375</u>

La diversificación de las cuentas por cobrar clientes y límites individuales de crédito son procedimientos adoptados para minimizar problemas de recuperación de estos activos de riesgos. En la actualidad, el riesgo de la cartera de clientes se controla principalmente mediante la gestión y el monitoreo de la cartera vencida, que se define como la cartera con más de 90 días de vencimiento, esta gestión asegura que el riesgo de incobrabilidad se mantenga bajo control, ya que los plazos involucrados permiten tomar oportunamente un conjunto adecuado de medidas de cobranza.

(Continúa)  
Página 33 de 87

**CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

**NOTA A – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:**

El riesgo asociado por sus actividades financieras se controla permanentemente y los banco e instituciones financieras que opera la compañía, tienen calificaciones de riesgo independientes que denotan niveles de solvencia y respaldos adecuados; dichas calificaciones superan la calificación "A".

Riesgo de liquidez, la compañía maneja el riesgo de liquidez, manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamos adecuados, monitoreando continuamente los flujos de efectivos proyectados. La gestión de este riesgo se centra en el seguimiento detallado del calendario de vencimientos de la emisión obligaciones y préstamos bancarios. la principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo proveniente de sus actividades comerciales.

La política para el manejo del riesgo de liquidez involucra un nivel de efectivo y equivalentes de efectivo de seguridad y acceso inmediato de recursos, manteniendo índices de liquidez para cubrir eventuales pasivos inmediatos. El capital de trabajo requerido para atender los pagos es aproximadamente el 1.32 de la relación de activos corrientes con los pasivos corrientes, por lo que el riesgo asociado a una eventual falta de liquidez de la compañía es significativo.

Al 2019, la exposición máxima al riesgo de liquidez a la fecha del estado de situación financiera es como sigue:

	<u>Menos de 1 año</u>	<u>Más de 1 año</u>
Proveedores de mercadería	22.666.720	0
Proveedores varios	4.481.708	0
Obligaciones financieras	8.927.158	1.364.311
Emisión de obligaciones	5.973.890	10.573.110
	<u>42.049.476</u>	<u>11.937.421</u>

Riesgo de mercado, el riesgo de mercado se refiere al conjunto de factores externos a la compañía que pueden variar de manera que afecten significativamente a la compañía. Estos incluyen la tasa de interés, precio de productos comercializados, las condiciones macroeconómicas del país y la actividad de la competencia. Si bien existen otros factores en general, estos no representan un riesgo significativo para la compañía, ya que este riesgo es mitigado por la exclusividad que tiene Corporación Jarrín Herrera Cía. Ltda., en la marca de motos Shineray líder actual del mercado.

(Continúa)

## CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

#### NOTA A – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:

- Tasas de interés: Esta tasa no representa un riesgo significativo para la compañía, ya que se analiza la exposición de riesgo de tasa de interés de manera dinámica. La compañía coloca sus excedentes de efectivo en certificados de depósitos que devengan intereses a tasas fijas y exponen a la compañía al riesgo de tasas de interés sobre su valor razonable; sin embargo, la administración estima que el valor razonable no presenta variaciones de importancia con relación al costo debido a que los plazos de vencimientos son corrientes.

La compañía no mide los activos y pasivos financieros al valor razonable a través de resultados y no entra en transacciones de derivados como instrumentos de cobertura. Por lo tanto, una variación en la tasa de interés al final del período que se informa no afectaría el valor registrado de los activos y pasivos financieros a tasa de interés fija, los resultados o el patrimonio de la compañía.

- Riesgo de precio y concentración: la exposición a la variación de precios está relacionada con los costos de los principales productos que comercializa. Dichos costos no han sufrido un incremento significativo en los últimos años debido a negociaciones globales con proveedores que brindan ahorros importantes. La compañía mantiene un portafolio diversificado de clientes, proveedores y préstamos bancarios, por lo tanto, no tienen riesgos significativos de concentración.

Riesgo de capital, La compañía gestiona su capital para asegurarse que estará en capacidad de continuar como negocio en marcha y maximizar el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de las deudas y patrimonio. La Gerencia General revisa la estructura del capital de la compañía periódicamente. Los ratios de apalancamiento de la compañía son:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Pasivos financieros	62.564.126	56.617.916
Menos, efectivo y equivalentes de efectivo	(5.816.801)	(8.465.805)
Deuda neta	56.747.325	48.152.111
Patrimonio neto	18.877.802	19.385.902
Apalancamiento (Deuda + Patrimonio)	75.625.127	67.538.013
Ratio (Deuda neta / Apalancamiento)	75,03%	71,30%

(Continúa)

**CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

**NOTA A – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:**

Provisiones: Las provisiones se reconocen cuando la compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que la compañía asumirá ciertas responsabilidades.

Impuesto a la renta: El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta corriente y diferido es reconocido en resultados excepto que se relacione a partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el monto de impuesto relacionado es reconocido en otros resultados integrales o en el patrimonio, respectivamente.

- Impuesto corriente: El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar sobre la utilidad gravable del año utilizando la tasa impositiva aplicable y cualquier ajuste al impuesto por pagar de años anteriores.
- Impuesto diferido: El impuesto a la renta diferido es reconocido sobre las diferencias temporales existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos reportados para propósitos financieros y sus correspondientes bases tributarias. La medición de los impuestos diferidos refleja las consecuencias tributarias que se derivan de la forma en que la compañía espera, a la fecha del estado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

Precio de transferencia: Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la compañía un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas locales y del exterior en el mismo periodo fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a USD 15.000.000 y para el anexo de operaciones un monto acumulado superior a USD 3.000.000.

Exposición Tributaria: Al determinar los montos de los impuestos corrientes e impuestos diferidos la compañía considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales. La compañía cree que la acumulación de sus pasivos tributarios es adecuada para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo las interpretaciones de la ley tributaria y la experiencia en años anteriores.

(Continúa)

## CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

#### NOTA A – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:

Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros. Puede surgir nueva información que haga que la compañía cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en que se determinen.

#### NOTA B – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2019	2018
<b>Fondos disponibles:</b>		
Bancos	4.048.025	7.385.102
Caja general	39.381	54.849
	<u>4.087.406</u>	<u>7.439.951</u>
<b>Inversiones de renta fija</b>		
Certificados de depósitos con vencimientos en enero y febrero de 2020 a una tasa de interés anual de entre el 4,48% y 5,50%.	1.653.438	1.000.000
Certificados de depósitos con vencimientos en mayo de 2020 a una tasa de interés anual de 5,5%	75.895	25.797
	<u>1.729.333</u>	<u>1.025.797</u>
<b>Certificado de aportación</b>	62	57
	<u>5.816.801</u>	<u>8.465.805</u>

Los certificados de depósitos se encuentran en garantía de líneas de créditos con instituciones financieras.

(Continúa)

## CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

#### NOTA C – DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Clientes	63.857.177	55.923.580
Menos, provisión deterioro de cartera	(6.656.819)	(7.791.402)
	57.200.358	48.132.178
Ministerio de Energía Renovable (1)	3.101.740	4.968.142
Empleados y otros	317	151.848
Relacionadas	2.938	1.424
	60.305.353	53.253.592

La compañía analiza si una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con la cartera de clientes es requerida a cada fecha del estado de situación financiera.

La exposición máxima al riesgo de crédito para clientes a la fecha del estado de situación financiera por tipo de cliente fue la siguiente:

	2019		2018	
Cartera corriente	38.250.283	59,90%	36.842.214	65,88 %
Cartera vencida:				
1 a 90 días	7.091.025	11,10%	5.869.698	10,50 %
91 a 180 días	4.656.626	7,29%	2.264.159	4,05 %
181 a 240 días	2.495.016	3,91%	1.198.085	2,14 %
241 a 300 días	2.396.519	3,75%	1.106.356	1,98 %
301 a 360 días	2.363.861	3,70%	999.740	1,79 %
361 a 720 días	4.964.321	7,77%	4.573.761	8,18 %
Más de 721 días	1.639.526	2,57%	3.069.567	5,49 %
	63.857.177	100,00%	55.923.580	100,00 %

La compañía efectúa un análisis histórico de sus pérdidas reales por insolvencia de clientes para medir las pérdidas crediticias esperadas de los deudores comerciales por clientes individuales, tal como lo admiten las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta estimación se determina con base en una evaluación individual de debido a las características de sus clientes, los que están representados principalmente por cartera vencida por más de 360 días.

(Continúa)

## CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

#### NOTA C – DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR: (continuación)

El movimiento de la provisión para deterioro de la cartera de clientes es la siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Saldo inicial de la reserva	7.791.402	6.355.441
Más, provisión del año	2.630.908	1.435.961
Menos, cartera dada de baja	(3.765.491)	0
Saldo final de la reserva	6.656.819	7.791.402

(1) Corresponde a venta de cocinas a inducción pendientes de que se restituya por parte de Ministerio de Energía Renovable.

#### NOTA D – INVENTARIOS:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Al valor neto realizable:		
Electrodomésticos:		
Línea café	1.089.503	1.229.398
Línea blanca	2.227.298	3.116.632
Computadores	295.346	135.062
Automotriz	1.480.195	966.416
Comunicación	273.448	161.649
Otros	335.096	405.405
	5.700.886	6.014.562

#### NOTA E – ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Crédito tributario de IVA	583.649	639.324
Retenciones de IVA	4.521	3.714
	588.170	643.038

(Continúa)  
Página 39 de 87

**CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

**NOTA F – GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS:**

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Seguros pagados por anticipados	54.874	62.972
Arriendos pagados por anticipados	47.402	39.917
Anticipos	51.678	85.625
	<u>153.954</u>	<u>188.514</u>

**NOTA G – PROPIEDADES Y EQUIPOS:**

	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Adiciones (Retiros) y transferencias	Saldo al 31 de diciembre de 2019
Terrenos	6.300.623	-	6.300.623
Edificios	6.179.711	304.969	6.484.681
Equipo de computación	1.856.222	86.830	1.943.052
Vehículos	1.000.793	97.955	1.098.748
Muebles y enseres	2.469.536	62.344	2.531.881
Otros	124.582	10.174	134.753
Construcción en proceso	223.831	(223.831)	-
Activo por derecho de uso	0	2.501.383	2.501.383
	<u>18.155.297</u>	<u>2.839.824</u>	<u>20.995.121</u>
Depreciación acumulada	<u>(4.792.823)</u>	<u>(1.283.650)</u>	<u>(6.076.473)</u>
	<u>13.362.474</u>	<u>1.556.174</u>	<u>14.918.648</u>

Al 31 de diciembre de 2019, la depreciación con cargo a los resultados del ejercicio fueron de USD 1.380.081 (USD 502.206 al 31 de diciembre de 2018).

La construcción en proceso corresponde a la construcción del nuevo centro de ventas, la instalación estará ubicado en Machala, Provincia de El Oro.

(Continúa)

## CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

#### NOTA G – PROPIEDADES Y EQUIPOS: (Continuación)

El detalle de los activos por derecho de uso al 31 de diciembre de 2019 corresponde a lo siguiente:

	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Adiciones (Retiros) y transferencias	Saldo al 31 de diciembre de 2019
Edificios	0	2.501.383	2.501.383
	0	2.501.383	2.501.383
Depreciación acumulada	(0)	(792.837)	(792.837)
	0	1.708.546	1.708.546

Los principales pasivos por arrendamiento son los siguientes:

Contrato de arrendamiento con INMOBILIARIA CASTILLA, el cual tiene un plazo de 5 años a una tasa implícita de interés del 8,70% y con amortizaciones mensuales que se iniciaron el 2 de octubre de 2017. Este arrendamiento se suscribió para uso de local comercial ubicado en la Av. 9 de Octubre y calle Boyacá, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas. Este contrato calificó como pasivo financiero al 31 de diciembre de 2019, por la aplicación de NIC 17 y NIIF 16, respectivamente.

Contrato de arrendamiento con WILMER COOFER ROSILLO CEVALLOS, el cual tiene un plazo de 2 años a una tasa implícita de interés del 8,70% y con amortizaciones mensuales que se iniciaron el 22 de junio de 2018. Este arrendamiento se suscribió para uso de bodega ubicado en la Autopista General Rumiñahui Km 6 y Vía a Guangopolo, cantón Quito, Provincia de Pichincha. Este contrato calificó como pasivo financiero al 31 de diciembre de 2019, por la aplicación de NIC 17 y NIIF 16, respectivamente.

Contrato de arrendamiento con LUIS CERAFIN CONTRERAS MORA, el cual tiene un plazo de 3 años a una tasa implícita de interés del 8,70% y con amortizaciones mensuales que se iniciaron el 1 de abril de 2019. Este arrendamiento se suscribió para uso de local comercial ubicado en la Av. de las Américas s/n y Venezuela, cantón Cuenca, Provincia de Azuay. Este contrato calificó como pasivo financiero al 31 de diciembre de 2019, por la aplicación de NIC 17 y NIIF 16, respectivamente.

Contrato de arrendamiento con ANA DOLORES GAVILANEZ GUAMAN, el cual tiene un plazo de 2 años a una tasa implícita de interés del 8,70% y con amortizaciones mensuales que se iniciaron el 1 de abril de 2019. Este arrendamiento se suscribió para uso de local comercial ubicado en la Calle Guayaquil 435 y Piedrahita, cantón Daule, Provincia de Guayas. Este contrato calificó como pasivo financiero al 31 de diciembre de 2019, por la aplicación de NIC 17 y NIIF 16, respectivamente.

(Continúa)  
Página 41 de 87

## CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

#### NOTA G – PROPIEDADES Y EQUIPOS: (Continuación)

Contrato de arrendamiento con MARITZA CECIBEL ROMAN VACA, el cual tiene un plazo de 2 años a una tasa implícita de interés del 8,70% y con amortizaciones mensuales que se iniciaron el 14 de agosto de 2018. Este arrendamiento se suscribió para uso de local comercial ubicado en la Av. García Moreno s/n y Miguel Valverde, cantón Milagro, Provincia del Guayas. Este contrato calificó como pasivo financiero al 31 de diciembre de 2019, por la aplicación de NIC 17 y NIIF 16, respectivamente.

Arrendamientos de corto plazo y bajo valor:

El estado de resultados incluye pagos por arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos subyacentes de bajo valor, que se exceptúan de la aplicación de NIIF 16.

#### NOTA H – OTRO ACTIVO:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Cesión de derecho de uso de marca (1)	330.000	330.000
Menos, amortización acumulada	(264.000)	(198.000)
	66.000	132.000
Garantía por arriendo	0	189.151
	66.000	321.151

(1) Corresponde a la cesión de los derechos de uso de la marca de motos BULTACO a favor de la compañía, adquirida el 30 de diciembre de 2013 mediante escritura de cesión de derechos del nombre comercial a National Sales Cía. Ltda. De acuerdo a lo establecido en la escritura, National Sales Cía. Ltda., vendió a favor de la compañía el título número siete mil cuatrocientos cincuenta y dos (7.452) que tenía registrado en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI). La cesión de derecho de uso de marca está siendo amortizada a 5 años a partir de 2016.

El movimiento de la amortización acumulada de la cesión de derecho de marca es la siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Saldo inicial	198.000	132.000
Mas, provisión del año	66.000	66.000
Saldo final	264.000	198.000

(Continúa)

## CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

#### NOTA I – DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Proveedores de mercadería	22.666.720	23.002.149
Proveedores varios	4.481.708	5.574.510
Intereses diferidos	7.464.597	5.943.529
Ventas diferidas	494.725	406.045
Compañías relacionadas	390.462	110.509
Anticipo de clientes	227.446	196.894
	<u>35.725.658</u>	<u>35.233.636</u>

#### NOTA J – OBLIGACIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2019	2018
<b>Banco del Pichincha C.A.:</b>		
Préstamos para capital de trabajo, al 8,00% de interés anual y con vencimiento corriente.	4.371.990	1.211.880
Préstamos con cartera para capital de trabajo al 8,95% de interés anual con vencimiento corriente.	455.562	570.636
<b>Banco del Pacífico S.A.:</b>		
Préstamos para capital de trabajo, al 8,83% de interés anual y con vencimiento corriente.	2.426.661	0
<b>Banco Guayaquil S.A.:</b>		
Préstamos para capital de trabajo, al 8,95% de interés anual, con vencimiento corriente.	0	500.000
	<u>7.254.213</u>	<u>2.282.516</u>

(Continúa)

**CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

**NOTA K – OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Con la administración tributaria:		
Impuesto a la Renta	23.710	1.349.474
Retenciones de impuesto a la renta e IVA	167.216	199.058
Impuesto al Valor Agregado	<u>1.785.610</u>	<u>1.782.911</u>
	1.976.536	3.331.443
Con los trabajadores:		
Beneficios sociales	413.037	294.663
Participación utilidades trabajadores	<u>22.798</u>	<u>477.393</u>
	<u>435.835</u>	<u>772.056</u>
	<u>2.412.371</u>	<u>4.103.499</u>

(Continúa)

**CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

**NOTA L – EMISIÓN DE OBLIGACIONES:**

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2019	2018
<b>Segunda emisión de obligaciones</b>		
Emisión por USD 15.000.000 con pagos trimestrales de capital e interés:		
<b>Clase "A"</b> por USD 5.000.000 a 1.800 días a un interés anual de 8,50% y con vencimiento en septiembre de 2022.	2.750.000	3.750.000
<b>Clase "B"</b> por USD 5.000.000 a 1.440 días a un interés anual de 8,25%, dos periodos de gracia del capital y con vencimiento en septiembre de 2021.	2.501.000	3.929.000
<b>Clase "C"</b> por USD 5.000.000 a 1.080 días a un interés anual de 8,00%, dos periodos de gracia del capital y con vencimiento en septiembre de 2020	1.500.000	3.500.000
<b>Tercera emisión de obligaciones</b>		
Emisión por USD 10.000.000 con pagos trimestrales de capital e interés:		
<b>Clase "A" y Clase "B"</b> por USD 4.000.000 cada una y con pagos trimestrales: Clase A, a 1.800 días, a un interés anual de 8,25% y convencimiento en octubre de 2024 y Clase B, a 1.080 días a un interés anual de 8,00% con vencimiento en octubre de 2022.	8.683.000	0
<b>Clase "C"</b> por USD 2.000.000 a 720 días con pagos al vencimiento, a un interés anual de 7,75%, con vencimiento en septiembre de 2021.	1.112.999	0
	16.546.999	11.179.000
Menos porción corriente	(5.973.890)	(4.428.000)
	<u>10.573.109</u>	<u>6.751.000</u>

(Continúa)  
Página 45 de 87

## CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

#### NOTA L – EMISIÓN DE OBLIGACIONES: (Continuación)

Los vencimientos anuales de la emisión de obligaciones son como siguen:

Años	USD
2020	5.973.890
2021	5.231.891
2022	2.796.819
2023	1.272.200
2024	1.272.199
	<u>16.546.999</u>

La emisión está respaldada con garantía general y la constitución del FIDEICOMISO FLUJOS OBLIGACIONISTAS JAHER, en el cual el originador deposita el 100% de las ventas que se realizan con tarjeta de crédito y el 50% de las ventas en efectivo, de estos valores se realizará el pago de los dividendos trimestrales y el remanente será devuelto a la compañía. El Fideicomiso se encuentra bajo la representación legal y administración de HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

#### NOTA M – OBLIGACIONES FINANCIERAS DE LARGO PLAZO:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2019	2018
<b>Banco del Pacífico S.A.:</b>		
Préstamos al 8,50% y 8,95% de interés Anual y con vencimientos en 2021 y 2022.	2.383.056	4.729.721
<b>Banco Pichincha C.A.:</b>		
Préstamos al 8,50% y 8,95% de interés anual y con vencimientos en 2023.	654.200	0
<b>Banco Guayaquil S.A.:</b>		
Préstamos al 8,50% y 8,95% de interés anual con vencimientos en 2021 y 2023.	0	3.194.043
	<u>3.037.256</u>	<u>7.923.764</u>
Menos, porción corriente	<u>(1.672.945)</u>	<u>(3.229.513)</u>
	<u>1.364.311</u>	<u>4.694.251</u>

Estos préstamos se encuentran garantizados con hipotecas sobre terrenos y edificios de la compañía.

(Continúa)

## CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

#### NOTA N – PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2019	2018
<b>Reserva para jubilación patronal:</b>		
Saldo anterior	895.036	798.607
Mas provisión con cargo a gasto del año	98.417	162.310
Pérdida o ganancia actuarial (ORI)	(23.984)	45.905
Menos pagos y ajustes	(63.187)	(111.786)
	<u>906.282</u>	<u>895.036</u>
<b>Reserva para desahucio:</b>		
Saldo anterior	1.108.927	1.078.808
Mas provisión con cargo a gasto del año	145.036	125.085
Pérdida o ganancia actuarial (ORI)	(21.755)	(18.763)
Menos pagos y ajustes	(92.402)	(76.203)
	<u>1.139.806</u>	<u>1.108.927</u>
	<u>2.046.088</u>	<u>2.003.963</u>

Todos aquellos empleados que cumplieren 25 años de servicio para una misma institución tienen derecho a la jubilación patronal, beneficio que de acuerdo a lo establecido en el Código del Trabajo se determina en base a los años de servicio y al promedio de la remuneración anual percibida por los empleados en los cinco años previos a la fecha de retiro. Además, el Código del Trabajo establece que cuando la relación laboral termina por desahucio la compañía bonificará al trabajador con el equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado. La compañía establece reservas para el beneficio de jubilación patronal en base a estudios elaborados por una firma independiente de actuarios consultores.

Las hipótesis actuariales consideradas en el estudio actuarial son:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Tasa de descuento (%)	7,80	7,72
Tasa de incremento salarial (%)	2,50	1,50

(Continúa)

## CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

#### NOTA N – PROVISIONES POR BENEFICIO A EMPLEADOS: (Continuación)

De acuerdo a los referidos estudios, el valor actual de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal asciende a USD 98.417 y USD 145.036 por bonificación por desahucio (USD 162.310 y USD 125.085, en el 2018), respectivamente. Según se indica en los estudios actuariales, el método actuarial utilizado es el de "Obligación por Beneficio Definidos – OBP" y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código del Trabajo, con un mínimo para la cuantificación de la pensión vitalicia mensual de USD 20, si el trabajador es beneficiario de la jubilación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS y un máximo igual al salario básico unificado, de acuerdo a la reforma introducida en la Ley 2001- 42 del 2 de julio del 2001; 25 años mínimos de servicio, sin edad mínima de retiro.

La siguiente tabla muestra la composición del valor actual de las reservas matemáticas actuariales de jubilación patronal.

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Empleados activos con tiempo de servicio comprendido entre 10 a 20 años	720.955	658.051
Empleados activos con tiempo de servicios menor a 10 años	185.327	236.985
	<u>906.282</u>	<u>895.036</u>

#### NOTA O – INGRESOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS:

Los ingresos de la compañía provienen principalmente de la venta de bienes y se detallan como sigue:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Línea de electrodomésticos (línea banca y café)	39.904.236	44.463.750
Línea de motos	20.951.236	18.965.716
Línea de celulares	8.854.799	9.649.415
Línea de computadoras	2.587.777	2.710.470
	<u>72.298.048</u>	<u>75.789.351</u>

(Continúa)

## CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

#### NOTA O – INGRESOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS: (continuación)

Las ventas por marca más representativas de la compañía se detallan a continuación:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Línea de motos:		
Shineray	18.871.794	16.426.611
Bultaco	1.866.338	2.539.105
Otras menores	213.104	0
	<u>20.951.236</u>	<u>18.965.716</u>
Línea de electrodomésticos:		
Mabe	8.095.148	11.614.864
Indurama	9.081.767	8.274.143
LG Electronics	5.045.053	5.120.746
Samsung	2.610.409	3.198.514
Innova	1.118.849	803.037
Krey	1.299.614	810.681
Electrolux	860.143	1.099.901
Riviera	751.924	554.928
Epson	613.533	535.014
Arroba SPA	637.216	719.401
Oster	363.938	397.575
Sony	254.668	517.631
Bazzuka	199.135	359.403
Umco	77.324	382.932
Porta	48.512	166.890
Haier	0	636.600
Haceb	8.711	228.133
Otras menores	8.838.292	9.043.357
	<u>39.904.236</u>	<u>44.463.750</u>

(Continúa)

**CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

**NOTA O – INGRESOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS:** (continuación)

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Línea de computadores:		
HP	2.081.699	2.578.414
Otras	506.078	132.056
	<u>2.587.777</u>	<u>2.710.470</u>
Línea de celulares:		
LG electronics	4.597.001	4.801.624
Doppio	3.533.888	4.847.791
Otras	723.910	0
	<u>8.854.799</u>	<u>9.649.415</u>

**NOTA P – COSTO DE VENTAS:**

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Inventario inicial	6.014.562	8.792.306
Más, compras de inventario	40.998.071	39.727.323
	47.012.633	48.519.629
Menos, inventario final	(5.700.886)	(6.014.562)
	<u>41.311.747</u>	<u>42.505.067</u>

(Continúa)

## CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

#### NOTA Q – GASTO DE VENTAS:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Sueldos y beneficios sociales	11.752.274	10.937.888
Servicios	2.495.111	2.442.947
Depreciaciones y amortizaciones	2.630.906	4.990.471
Arriendo y concesiones locales	2.093.959	1.846.027
Gastos varios	1.465.436	1.281.445
Mantenimiento y reparaciones	598.966	585.411
Materiales y suministros	177.422	219.032
Gasto de viajes	202.453	182.864
Alquiler de vehículos	142.762	127.757
	<u>21.559.289</u>	<u>22.613.842</u>

#### NOTA R – GASTO DE ADMINISTRACIÓN:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Sueldos y beneficios sociales	1.259.878	920.982
Gastos varios	429.265	597.464
Depreciaciones y amortizaciones	647.715	560.176
Servicios	409.462	375.550
Materiales y suministros	66.173	61.657
Mantenimiento y reparaciones	33.814	52.040
Gastos de vehículos	32.623	40.330
Gasto de viaje	25.896	37.453
	<u>2.904.826</u>	<u>2.645.652</u>

#### NOTA S – PARTICIPACIÓN TRABAJADORES:

De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la compañía debe destinar el 15% de su utilidad líquida anual antes del impuesto sobre la renta para repartirlo entre sus trabajadores.

(Continúa)

**CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

**NOTA T – IMPUESTO A LA RENTA:**

Composición del gasto por impuesto a la renta:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Impuesto a la renta corriente	643.727	1.906.141
Impuesto a la renta diferido activo	(60.587)	(7.282)
Impuesto a la renta diferido pasivo	2.389	2.386
Gasto por impuesto a la renta	<u>585.529</u>	<u>1.901.245</u>

Impuesto sobre la renta corriente: La provisión se calcula aplicando la tasa del 25% sobre la utilidad gravable anual. Al 31 de diciembre, la conciliación tributable es como sigue:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	2018
Ganancia según libros	151.988	3.182.618
Más, gastos no deducibles	2.548.463	4.947.616
Menos ingresos exentos	(102.746)	(28.275)
Menos, participación trabajadores	(22.798)	(477.393)
Utilidad gravable	<u>2.574.907</u>	<u>7.624.565</u>
Impuesto a la renta causado	643.727	1.906.141
Anticipo determinado	0	0
Impuesto a la renta corriente	<u>643.727</u>	<u>1.906.141</u>

Mediante la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera se reformó la tarifa del impuesto a la renta para sociedades a partir del ejercicio fiscal 2018 estableciendo como tarifa general el 25%. Así también, las disposiciones tributarias establecen que: las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condiciones de *exportadores habituales*, tendrá una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

Impuesto sobre la renta diferido: Se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros.

(Continúa)

**CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

**NOTA T – IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas al final del período que se informa. La medición de los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

A la fecha, la compañía ha determinado diferencias temporales que implican un activo y un pasivo por impuesto diferido atribuibles a:

	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Aumento (Disminución)	Saldo al 31 de diciembre de 2019
Impuesto diferido atribuible a:			
Jubilación patronal	52.054	9.217	61.271
Desahucio	26.580	36.988	63.568
Arrendamientos	0	14.382	14.382
Saldo de impuesto diferido activo	<u>78.634</u>	<u>60.587</u>	<u>139.221</u>
Impuesto diferido atribuible a:			
Propiedades revaluadas	<u>216.490</u>	<u>381</u>	<u>216.871</u>
Saldo de impuesto diferido pasivo	<u>216.490</u>	<u>381</u>	<u>216.871</u>

(Continúa)

## CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

#### NOTA U – PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS:

Capital social: Al 31 de diciembre de 2019, el capital social está constituido por 11.061.750 participaciones ordinarias y nominativas a USD 1 dólar cada una, distribuidas de la siguiente manera:

Socios:	No. De Participaciones	% de Participación	Valor Nominal (USD)
Herrera Flores Sonia	7.832	0,07	7.832
Inmobiliaria Terranova S.A.	8.837.291	79,89	8.837.291
Jarrin Antón Alberto (herederos)	2.216.627	20,04	2.216.627
	<u>11.061.750</u>	<u>100,00</u>	<u>11.061.750</u>

Reserva Legal: De acuerdo con la Ley de Compañías, la compañía debe destinar por lo menos el 5% de su utilidad líquida anual a la reserva legal, hasta completar al menos el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Ganancias acumuladas: El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios.

Superávit por revalorización: Incluye los saldos que la compañía registró como resultado del proceso de conversión de los registros contables de sures de dólares estadounidenses realizado por exigencia legal al 31 de marzo de 2000. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, esta reserva podrá ser capitalizada en la parte que excede las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, utilizado para absorber pérdidas, o devuelto en caso de liquidación.

Adopción por primera vez de las NIIF: El saldo acreedor de esta cuenta generada en el período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y transferidos a la cuenta patrimonial denominada ganancias acumuladas, podrá ser capitalizada en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado para absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

(Continúa)

## CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

#### NOTA U – PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS: (Continuación)

Utilidad por participación: La utilidad por participación ordinaria por el año terminado al 31 de diciembre ha sido calculada dividiendo el resultado integral total del ejercicio entre el número promedio ponderado de las participaciones ordinarias en circulación.

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Resultado integral total del ejercicio	(502.078)	831.121
Número de participaciones en circulación	11.061.750	11.061.750
	<u>(0,045)</u>	<u>0,075</u>

#### NOTA V – MOVIMIENTO DE PROVISIONES

	Saldos al Inicio del año	Incrementos	Pagos y/o utilizaciones	Saldo al final del año
Depreciaciones	4.792.823	1.380.081	(96.431)	6.076.473
Utilidades trabajadoras	477.393	22.798	(477.393)	22.798
Beneficios sociales	294.663	1.983.614	(1.865.240)	413.037
	<u>5.564.879</u>	<u>3.386.493</u>	<u>(2.439.064)</u>	<u>6.512.308</u>

#### NOTA W – REVISIÓN FISCAL:

Las declaraciones de impuesto a la renta, impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente presentadas por la compañía por los años 2017 al 2019 están abiertas a revisión de las autoridades tributarias. A la fecha de emisión de este informe, la compañía no ha sido revisada por las autoridades fiscales.

(Continúa)

**CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

**NOTA X – TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:**

Al 31 de diciembre las partes relacionadas con la cual la compañía realizó transacciones son:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2019	2018
<b>IMPORTADORA AUSTROKREY CIA. LTDA.:</b>		
Cuentas por cobrar	2.938	1.424
Cuentas por Pagar	389.817	110.309
	<u>392.755</u>	<u>111.733</u>
<b>METALICA DEL SUR METSUR CIA. LTDA.:</b>		
Cuentas por pagar	645	200
	<u>645</u>	<u>200</u>
	<u>393.400</u>	<u>111.933</u>

Compañías relacionadas y vinculadas por socios comunes

**NOTA Y – COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS:**

De acuerdo con la administración de la compañía, excepto por las obligaciones financieras y emisión de obligaciones indicadas en las Notas J, L y M, no existen otros contratos de importancia suscritos con terceros que comprometan activos de la compañía al 31 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2019, la compañía no mantiene contingencias significativas que requieran revelación o provisión en los estados financieros.

**NOTA Z – EVENTO SUBSECUENTE:**

**Implicaciones económicas del COVID-19:** El brote de COVID-19 se ha desarrollado rápidamente en el 2020 y sus consecuencias aún no pueden ser completamente dimensionadas. Las medidas tomadas para contener el virus han afectado de forma importante a las actividades económicas, lo que a su vez tiene implicaciones para la información financiera. Las medidas para prevenir la transmisión del virus incluyen limitar el movimiento de personas, restringir vuelos y viajes, limitar la operación de puertos y aduanas, cierre temporal de empresas, escuelas y universidades, cancelación de eventos, entre otras tantas medidas que el gobierno va adaptando conforme evoluciona la propagación del virus.

(Continúa)

## **CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

#### **NOTA Z – EVENTO SUBSECUENTE:** (continuación)

El COVID-19 y las medidas tomadas para controlarlo probablemente reducirán las entradas futuras de efectivo o aumentarán los costos operativos y de otro tipo por los motivos descritos anteriormente, puede significar que los proyectos de capital estén suspendidos, cambios en los términos de cualquier préstamo o acuerdo de préstamo existente, las ventas y los ingresos disminuyan como resultado de la disminución en la actividad económica producida por las medidas tomadas para controlar el virus, entre otras.

La compañía dejó de operar después del 16 de marzo de 2020 por la suspensión de las actividades a nivel nacional y suspensión de la jornada presencial de trabajo (Estado de excepción), dispuesto por el Gobierno para contener el brote de COVID-19. El 4 de mayo de 2020 se pasó del aislamiento al distanciamiento mediante un sistema de semaforización por provincia, restableciéndose ciertas actividades empresariales de forma parcial y con restricciones. La actividad normal aún no se ha restablecido a la fecha de presentación de los estados financieros y ha comenzado a afectar las relaciones comerciales y contractuales, y la ruptura de la cadena de pago ha generado morosidad en sus cuentas por cobrar, no así, la compañía presenta un perfil de deuda sostenible, y cuenta con fuentes de financiación para cubrir cualquier eventual disrupción futura en su flujo de caja, que le permitiría diseñar estrategias alternativas para gestionar su liquidez.

El Gobierno ha reaccionado ante el impacto de COVID-19 con una variedad de medidas y, en algunos casos, apoyo específico para las empresas para que puedan apoyar a sus clientes, por lo que la compañía durante el ejercicio 2020 debe medir las implicaciones y el efecto en activos y pasivos, incluidos los efectos indirectos de una menor actividad económica.

A excepción de lo anterior, entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos significativos que en opinión de la administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

**PARTE III OTROS REQUISITOS LEGALES Y REGULADORES**

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE OTROS REQUISITOS LEGALES Y REGULATORIOS**

A la Junta de Socios de  
**CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.:**

### **Opinión**

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros de CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA. (en lo sucesivo, "la compañía"), al 31 de diciembre de 2019, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de fecha 13 de mayo de 2020, que contiene una opinión limpia sobre la presentación razonable de la situación financiera de la compañía y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo, efectuamos pruebas de cumplimiento sobre si las actividades realizadas por la compañía se enmarcan en las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por la Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera, sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley de Compañías y sobre el cumplimiento de medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en informes de auditores anteriores.

En nuestra opinión, los resultados de las pruebas no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinada que se consideren incumplimientos y que afecten significativamente los estados financieros, en relación a las opiniones adicionales establecidas en la Resolución No. CNV-008-2006 y Resolución No. CNV-007-2014 del Consejo Nacional de Valores (actualmente Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera) por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

### **Fundamentos de la opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría sobre el cumplimiento de otros requisitos legales y regulatorios". Somos independientes de la compañía de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión.

(Continúa)

**Responsabilidad de la administración sobre si las actividades realizadas de la compañía se enmarcan en la Ley**

El cumplimiento por parte de la compañía como participante del Mercado de Valores, de las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por la Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera, sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley de Compañías, así como los criterios de aplicación a la Ley de Mercado de Valores y Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores necesarias para permitir la presentación de los estados financieros libres de errores significativos, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros.

**Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría sobre el cumplimiento de otros requisitos legales y regulatorios**

Nuestra auditoría fue realizada principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable acerca del cumplimiento de actividades y obligaciones legales de la compañía como participante del mercado de valores y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, Ley de Mercado de Valores y Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores detecten incumplimientos de actividades y obligaciones legales de la compañía. Equivocaciones pueden surgir por incumplimiento de actividades y obligaciones legales de la compañía y se considera si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyen en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, Ley de Mercado de Valores y Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría, así mismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a incumplimientos de actividades y obligaciones legales de la compañía como participante del mercado de valores, elaboramos e implementamos procedimientos en el desarrollo de la auditoría que nos permitan mitigar los riesgos identificados y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.
- Aplicamos procedimientos que nos permiten conocer el control interno de la compañía relevante para la auditoría, y elaboramos programas de trabajo apropiados para evaluar el cumplimiento de actividades y obligaciones legales de la compañía como participante del mercado de valores.
- Revisamos las políticas contables y evaluamos si son usadas de forma consistente y apropiada a las actividades y obligaciones legales del participante del mercado de valores.

(Continúa)

- Valuamos la estructura, el contenido y la presentación de los estados financieros, de acuerdo al cumplimiento de actividades y obligaciones legales del participante del mercado de valores.

**Otros asuntos**

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los socios y administración de CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

  
RNAE - No. 476

Guayaquil, Ecuador  
Mayo 13, 2020



Firmado electrónicamente por:  
**HENRRY OSWALDO  
ESCALANTE ROHA**

Henry Escalante Roha, CPA.  
Socio  
Registro FNCE No. 36832

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE OFERTA PÚBLICA.**

A la Junta de Socios de  
**CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.:**

### **Opinión**

Con relación al examen de los estados financieros de CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA. (en lo sucesivo, "la compañía"), al 31 de diciembre de 2019, efectuamos una revisión sobre el cumplimiento por parte de la compañía de las condiciones establecidas en el prospecto de oferta pública de la segunda emisión de obligaciones, autorizada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INMV-DNAR-2017-00020606 de 15 de septiembre de 2017.

En nuestra opinión, los resultados de las pruebas no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinada que se consideren incumplimientos por parte de la compañía sobre las condiciones establecidas en el prospecto de oferta pública y que afecten significativamente los estados financieros, en relación a las opiniones adicionales establecidas en la Resolución No. CNV-008-2006 y Resolución No. CNV-007-2014 del Consejo Nacional de Valores (actualmente Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera) por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

### **Fundamentos de la opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría sobre el cumplimiento por parte de la compañía de las condiciones establecidas en el prospecto de oferta pública". Somos independientes de la compañía de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión.

(Continúa)

**Responsabilidad de la administración sobre el cumplimiento por parte la compañía de las condiciones establecidas en el prospecto de oferta pública**

El cumplimiento por parte de la compañía como participante del Mercado de Valores, de las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por la Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera, sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en el prospecto de oferta pública, así como los criterios de aplicación a la Ley de Mercado de Valores y Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores necesarias para permitir la presentación de los estados financieros libres de errores significativos, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros.

Las condiciones establecidas en el prospecto de oferta pública de la segunda emisión de obligaciones de CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA. son:

Aprobación de la Emisión:	Fue aprobada por la Junta General Extraordinaria de Socio, celebrada el 1 de junio de 2017.
Monto:	USD 15.000.000
Plazo:	Clase A: 1.800 días. Clase B: 1.440 días. Clase C: 1.080 días.
Unidad monetaria de la emisión:	Dólares de los Estados Unidos de América.
Clases de emisión:	Las emisiones serán materializadas o desmaterializadas, según voluntad de los inversionistas. Si es desmaterializadas se lo realizará a través del depósito centralizado de compensación y liquidación de valores DECEVALE.
Tasa:	Clase A: 8,50% Fija anual, sobre el saldo de capital insoluto. Clase B: 8,25% Fija anual, sobre el saldo de capital insoluto. Clase C: 8,00% Fija anual, sobre el saldo de capital insoluto.
Forma de amortización y plazo:	Amortización del capital e interés: trimestral
Garantía:	Garantía General de acuerdo a lo estipulado en el Art. 162 Ley de Mercado de Valores y amparada por resguardos. Se establece que las obligaciones estarán resguardadas por el FIDEICOMISO FLUJOS OBLIGACIONISTAS JAHER

(Continúa)

Sistema de Colocación:	Bursátil o Extrabursátil.
Agente pagador:	CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.
Lugar de pago:	Las obligaciones materializadas serán pagadas en efectivo en cualquiera de las oficinas de DECEVALE a nivel nacional, en caso de ser desmaterializadas, serán pagadas por compensación a través de DECEVALE en la cuenta del beneficiario.
Las condiciones establecidas en el prospecto de oferta pública de la tercera emisión de obligaciones de CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA. son:	
Aprobación de la Emisión:	Fue aprobada por la Junta General Extraordinaria de Socio, celebrada el 6 de mayo de 2019.
Monto:	USD 10.000.000
Plazo:	Clase A: 1.800 días. Clase B: 1.080 días. Clase C: 720 días.
Unidad monetaria de la emisión:	Dólares de los Estados Unidos de América.
Clases de emisión:	Las emisiones serán desmaterializadas, y se lo realizará a través del depósito centralizado de compensación y liquidación de valores DECEVALE.
Tasa:	Clase A: 8,25% Fija anual, sobre el saldo de capital insoluto. Clase B: 8,00% Fija anual, sobre el saldo de capital insoluto. Clase C: 7,75% Fija anual, sobre el saldo de capital insoluto.
Forma de amortización y plazo:	Clase A y B amortización del capital e interés: trimestral Clase C amortización de capital al vencimiento Amortización de interés a los 370 días y 720 días.
Garantía:	Garantía General de acuerdo a lo estipulado en el Art. 162 Ley de Mercado de Valores y amparada por resguardos.
Sistema de Colocación:	Bursátil
Agente pagador:	CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.
Lugar de pago:	Las obligaciones desmaterializadas, serán pagadas por compensación a través de DECEVALE en la cuenta del beneficiario.

(Continúa)

**Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría sobre el cumplimiento por parte de la compañía de las condiciones establecidas en el prospecto de oferta pública**

Nuestra auditoría fue realizada principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable acerca del cumplimiento de las condiciones establecidas en el prospecto de oferta pública por parte de la compañía como participante del mercado de valores y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, Ley de Mercado de Valores y Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores detecten incumplimientos de actividades y obligaciones legales de la compañía. Equivocaciones pueden surgir por incumplimiento de actividades y obligaciones legales de la compañía y se considera si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyen en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

- Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, Ley de Mercado de Valores y Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría, así mismo:
- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a incumplimientos de actividades y obligaciones legales de la compañía como participante del mercado de valores, elaboramos e implementamos procedimientos en el desarrollo de la auditoría que nos permitan mitigar los riesgos identificados y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.
- Aplicamos procedimientos que nos permiten conocer el control interno de la compañía relevante para la auditoría, y elaboramos programas de trabajo apropiados para evaluar el cumplimiento de actividades y obligaciones legales de la compañía como participante del mercado de valores.
- Revisamos las políticas contables y evaluamos si son usadas de forma consistente y apropiada a las actividades y obligaciones legales del participante del mercado de valores.
- Valuamos la estructura, el contenido y la presentación de los estados financieros, de acuerdo al cumplimiento de actividades y obligaciones legales del participante del mercado de valores.

(Continúa)

**Otros asuntos**

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los socios y administración de CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

  
RNAE - No. 476

Guayaquil, Ecuador  
Mayo 13, 2020



Firmado electrónicamente por:  
**HENRRY OSWALDO  
ESCALANTE ROHA**

Henry Escalante Roha, CPA.  
Socio  
Registro FNCE No. 36832

## **OPINION DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA RAZONABILIDAD Y EXISTENCIA DE LAS GARANTIAS QUE RESPALDAN LA EMISION DE OBLIGACIONES.**

A la Junta de Socios de  
**CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.:**

### **Opinión**

Con relación al examen de los estados financieros de CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA. (en lo sucesivo, "la compañía") al 31 de diciembre de 2019, efectuamos una revisión sobre la razonabilidad y existencia de las garantías que respaldan la emisión de obligaciones, debidamente autorizada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-INMV-DNAR-2017-00020606 de 15 de septiembre de 2017.

En nuestra opinión, los resultados de las pruebas no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinada que se consideren incumplimientos sobre la razonabilidad y existencias de las garantías que respaldan la emisión de obligaciones y que afecten significativamente los estados financieros, en relación a las opiniones adicionales establecidas en la Resolución No. CNV-008-2006 y Resolución No. CNV-007-2014 del Consejo Nacional de Valores (actualmente Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera) por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

### **Fundamentos de la opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría sobre el cumplimiento por parte de la compañía sobre la razonabilidad y existencias de las garantías que respaldan la emisión de obligaciones". Somos independientes de la compañía de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión.

(Continúa)

**Responsabilidad de la administración sobre el cumplimiento por parte la compañía sobre la razonabilidad y existencias de las garantías que respaldan la emisión de obligaciones**

El cumplimiento por parte de la compañía como participante del Mercado de Valores, de las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por la Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera, sobre el cumplimiento de las existencias de las garantías que respaldan la emisión de obligaciones, así como los criterios de aplicación a la Ley de Mercado de Valores y Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores necesarias para permitir la presentación de los estados financieros libres de errores significativos, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros.

La emisión de obligaciones fue amparada con garantía general del emisor. Como mecanismo de fortalecimiento, se establece que las obligaciones a emitirse estarán resguardadas por el FIDEICOMISO FLUJOS OBLIGACIONISTAS JAHER, constituido mediante escritura pública celebrada el 5 de noviembre de 2015, en la cual el originador deposita el 100% de las ventas que se realizan con tarjeta de crédito y el 50% de las ventas en efectivo, los cuales servirán para cubrir los pagos de los dividendos trimestrales.

De acuerdo con la Ley de Mercado de Valores, el monto máximo de activos para emisiones amparadas con garantía general no podrá exceder del 80% del total de activos libres de todo gravamen. Los activos de la compañía libres de gravamen que respalda la emisión de obligaciones al 31 de diciembre del 2019 se detallan a continuación:

Total, de activos	USD	87.689.033
Menos, activos en litigios		(625.866)
Menos, activos con gravamen		(40.205.744)
Total, activos libres de gravamen		<u>46.857.423</u>
80% activos libres de gravamen	USD	<u>37.485.938</u>
Relación % del monto de emisiones en circulación frente a los activos libres de gravamen más el saldo no redimido de emisiones en circulación	%	<u>30,62</u>

(Continúa)

**Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría sobre el cumplimiento por parte de la compañía sobre la razonabilidad y existencia de las garantías que respaldan la emisión de obligaciones**

Nuestra auditoría fue realizada principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable acerca del cumplimiento de las condiciones establecidas en el prospecto de oferta pública por parte de la compañía como participante del mercado de valores y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, Ley de Mercado de Valores y Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores detecten incumplimientos de actividades y obligaciones legales de la compañía. Equivocaciones pueden surgir por incumplimiento de actividades y obligaciones legales de la compañía y se considera si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyen en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, Ley de Mercado de Valores y Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría, así mismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a incumplimientos de actividades y obligaciones legales de la compañía como participante del mercado de valores, elaboramos e implementamos procedimientos en el desarrollo de la auditoría que nos permitan mitigar los riesgos identificados y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.
- Aplicamos procedimientos que nos permiten conocer el control interno de la compañía relevante para la auditoría, y elaboramos programas de trabajo apropiados para evaluar el cumplimiento de actividades y obligaciones legales de la compañía como participante del mercado de valores.
- Revisamos las políticas contables y evaluamos si son usadas de forma consistente y apropiada a las actividades y obligaciones legales del participante del mercado de valores.
- Valuamos la estructura, el contenido y la presentación de los estados financieros, de acuerdo al cumplimiento de actividades y obligaciones legales del participante del mercado de valores.

(Continúa)

**Otros asuntos**

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los socios y administración de CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

  
RNAE - No. 476

Guayaquil, Ecuador  
Mayo 13, 2020



Firmado electrónicamente por:  
**HENRY OSWALDO  
ESCALANTE ROHA**

Henry Escalante Roha, CPA.  
Socio  
Registro FNCE No. 36832

## EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES SOBRE EL CONTROL INTERNO

Señor  
**Esteban Vintimilla**  
Gerente General  
**CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.**  
Ciudad.

Con relación al examen de los estados financieros de CIA. IMPORTADORA REGALADO S.A. (COMIRSA) (en lo sucesivo, "la compañía"), al 31 de diciembre del 2019, efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la compañía en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría. Dicho estudio y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía. Nuestro estudio y evaluación fueron más limitados que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno contable en su conjunto.

La administración de la compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectadas. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambio en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

(Continúa)

Nuestro estudio y evaluación fueron realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tienen que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control. Consecuentemente, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno contable de la compañía, tomados en conjunto.

Basados en nuestra revisión, no hemos encontrado debilidades en el sistema de control interno de carácter significativo que podamos comentar.

  
RNAE - No. 476

Guayaquil, Ecuador  
Mayo 13, 2020



Firma electrónicamente por:  
**HENRY OSWALDO  
ESCALANTE ROHA**

Henry Escalante Roha, CPA.  
Socio  
Registro FNCE No. 36832

**EsRoBross – TIAG International**

Contadores Públicos Independientes

RUC: 0991511830001

Av. Miguel H. Alcívar y Av. José Castillo

Edificio Kennedy Point – Torre C

Piso 3, Oficina 302

Teléfono: 02-6010055

Guayaquil - Ecuador

Website: [www.esrobross.com.ec](http://www.esrobross.com.ec)E-mail: [info@esrobross.com.ec](mailto:info@esrobross.com.ec)

## **OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA PRESENTACIÓN, REVELACIÓN Y BASES DE RECONOCIMIENTO COMO ACTIVOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS CUENTAS POR COBRAR A EMPRESAS VINCULADAS.**

A la Junta de Socios de  
**CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.:**

### **Opinión**

Con relación al examen de los estados financieros de CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA. (en lo sucesivo, "la compañía"), al 31 de diciembre de 2019, efectuamos una revisión sobre la presentación, revelación y bases de reconocimiento como activos en los estados financieros de las cuentas por cobrar a empresas vinculadas.

En nuestra opinión, los resultados de las pruebas, no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinada que se consideren incumplimientos en el reconocimiento como activos en los estados financieros de las cuentas por cobrar a empresas vinculadas, los montos revelados en los estados financieros auditados corresponden a operaciones comerciales con partes vinculantes, las que son efectuadas bajo condiciones de mercado, en cuanto a precio y condiciones de pago que afecten significativamente los estados financieros, en relación a las opiniones adicionales establecidas en la Resolución No. CNV-008-2006 y Resolución No. CNV-007-2014 del Consejo Nacional de Valores (actualmente Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera) por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

### **Fundamentos de la opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de "Responsabilidades del auditor en relación con la presentación, revelación y bases de reconocimiento como activos en los estados financieros de las cuentas por cobrar a empresas vinculadas". Somos independientes de la compañía de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión.

(Continúa)

**Responsabilidad de la administración sobre el cumplimiento por parte la compañía de la presentación, revelación y bases de reconocimiento como activos en los estados financieros de las cuentas por cobrar a empresas vinculadas**

El cumplimiento por parte de la compañía como participante del Mercado de Valores, de las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por la Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera, sobre el cumplimiento de la presentación, revelación y bases de reconocimiento como activos en los estados financieros de las cuentas por cobrar a empresas vinculadas, así como los criterios de aplicación a la Ley de Mercado de Valores y Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores necesarias para permitir la presentación de los estados financieros libres de errores significativos, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros.

**Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría sobre el cumplimiento por parte de la compañía sobre la presentación, revelación y bases de reconocimiento como activos en los estados financieros de las cuentas por cobrar a empresas vinculadas**

Nuestra auditoría fue realizada principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable acerca del cumplimiento de la presentación, revelación y bases de reconocimiento como activos en los estados financieros de las cuentas por cobrar a empresas vinculadas por parte de la compañía como participante del mercado de valores y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, Ley de Mercado de Valores y Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores detecten incumplimientos de actividades y obligaciones legales de la compañía. Equivocaciones pueden surgir por incumplimiento de actividades y obligaciones legales de la compañía y se considera si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyen en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, Ley de Mercado de Valores y Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría, así mismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a incumplimientos de actividades y obligaciones legales de la compañía como participante del mercado de valores, elaboramos e implementamos procedimientos en el desarrollo de la auditoría que nos permitan mitigar los riesgos identificados y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.
- Aplicamos procedimientos que nos permiten conocer el control interno de la compañía relevante para la auditoría, y elaboramos programas de trabajo apropiados para evaluar el cumplimiento de actividades y obligaciones legales de la compañía como participante del mercado de valores.

(Continúa)

- Revisamos las políticas contables y evaluamos si son usadas de forma consistente y apropiada a las actividades y obligaciones legales del participante del mercado de valores.
- Valuamos la estructura, el contenido y la presentación de los estados financieros, de acuerdo al cumplimiento de actividades y obligaciones legales del participante del mercado de valores.

**Otros asuntos**

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los socios y administración de CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

  
RNAE - No. 476

Guayaquil, Ecuador  
Mayo 13, 2020



Firmado electrónicamente por:  
**HENRRY OSWALDO  
ESCALANTE ROHA**

Henry Escalante Roha, CPA.  
Socio  
Registro FNCE No. 36832

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS CAPTADOS POR LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES**

A la Junta de Socios de  
**CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.:**

### **Opinión**

Con relación al examen de los estados de financieros de CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA. (en lo sucesivo, "la compañía") al 31 de diciembre del 2019, efectuamos una revisión sobre la aplicación de los recursos captados por la emisión de obligaciones.

En nuestra opinión, los resultados de las pruebas no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinada que se consideren incumplimientos sobre la aplicación de los recursos captados por la emisión de obligaciones, en relación a las opiniones adicionales establecidas en la Resolución No. CNV-008-2006 y Resolución No. CNV-007-2014 del Consejo Nacional de Valores (actualmente Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera) por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. Los recursos captados en la emisión de obligaciones sirvieron para sustituir pasivos y para financiar el capital de trabajo de la compañía.

### **Fundamentos de la opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de "Responsabilidades del auditor en relación con la aplicación de los recursos captados por la emisión de obligaciones". Somos independientes de la compañía de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión.

(Continúa)

**Responsabilidad de la administración sobre la aplicación de los recursos captados por la emisión de obligaciones**

El cumplimiento por parte de la compañía como participante del Mercado de Valores, de las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por la Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera, sobre la aplicación de los recursos captados por la emisión de obligaciones, así como los criterios de aplicación a la Ley de Mercado de Valores y Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores necesarias para permitir la presentación de los estados financieros libres de errores significativos, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros.

**Responsabilidad del auditor en relación con la aplicación de los recursos captados por la emisión de obligaciones**

Nuestra auditoría fue realizada principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable acerca de la aplicación de los recursos captados por la emisión de obligaciones por parte de la compañía como participante del mercado de valores y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, Ley de Mercado de Valores y Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores detecten incumplimientos de actividades y obligaciones legales de la compañía. Equivocaciones pueden surgir por incumplimiento de actividades y obligaciones legales de la compañía y se considera si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyen en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, Ley de Mercado de Valores y Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría, así mismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a incumplimientos de actividades y obligaciones legales de la compañía como participante del mercado de valores, elaboramos e implementamos procedimientos en el desarrollo de la auditoría que nos permitan mitigar los riesgos identificados y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.
- Aplicamos procedimientos que nos permiten conocer el control interno de la compañía relevante para la auditoría, y elaboramos programas de trabajo apropiados para evaluar el cumplimiento de actividades y obligaciones legales de la compañía como participante del mercado de valores.
- Revisamos las políticas contables y evaluamos si son usadas de forma consistente y apropiada a las actividades y obligaciones legales del participante del mercado de valores.

(Continúa)

- Valuamos la estructura, el contenido y la presentación de los estados financieros, de acuerdo al cumplimiento de actividades y obligaciones legales del participante del mercado de valores.

**Otros asuntos**

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los socios y administración de CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

  
RNAE - No. 476

Guayaquil, Ecuador  
Mayo 13, 2020



Firmado electrónicamente por:  
**HENRY OSWALDO  
ESCALANTE ROHA**

Henry Escalante Roha, CPA.  
Socio  
Registro FNCE No. 36832

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA REALIZACIÓN DE LAS PROVISIONES PARA EL PAGO DE CAPITAL Y DE LOS INTERESES DE LAS EMISIONES DE OBLIGACIONES REALIZADAS.**

A la Junta de Socios de  
**CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.:**

### **Opinión**

Con relación al examen de los estados de situación financiera de CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA. (en lo sucesivo, "la compañía"), al 31 de diciembre de 2019, efectuamos una revisión sobre la realización de las provisiones para el pago de capital y de los intereses de las emisiones de obligaciones realizadas.

En nuestra opinión, los resultados de las pruebas no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinada que se consideren incumplimientos sobre la realización de las provisiones para el pago de capital y de intereses de las emisiones de obligaciones realizadas, en relación con las opiniones adicionales establecidas en la Resolución No. CNV-008-2006 y Resolución No. CNV-007-2014 del Consejo Nacional de Valores (actualmente Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera) por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

### **Fundamentos de la opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de "Responsabilidades del auditor en relación con la revisión sobre la realización de las provisiones para el pago de capital y de intereses de las emisiones de obligaciones realizadas". Somos independientes de la compañía de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión.

(Continúa)

**Responsabilidad de la administración sobre la realización de las provisiones para el pago de capital e intereses de las emisiones de obligaciones realizadas**

El cumplimiento por parte de la compañía como participante del Mercado de Valores, de las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por la Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera, sobre la realización de las provisiones para el pago de capital y de los intereses de las emisiones de obligaciones realizadas, así como los criterios de aplicación a la Ley de Mercado de Valores y Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores necesarias para permitir la presentación de los estados financieros libres de errores significativos, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros.

En relación con la oferta pública de la segunda emisión de obligaciones de USD 15.000.000 debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la compañía ha cancelado por capital USD 8.249.000 con sus respectivos intereses y ha realizado las provisiones correspondientes para el pago de capital y de los intereses para el año 2020

En relación con la oferta pública de la tercera emisión de obligaciones de USD 10.000.000 debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a diciembre del 2019 la compañía ha colocado un monto total de USD 9.796.000 y su primer pago debe realizarse en enero del 2021.

**Responsabilidad del auditor en relación con la realización de las provisiones para el pago de capital e intereses de las emisiones de obligaciones realizadas**

Nuestra auditoría fue realizada principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable acerca de la realización de las provisiones para el pago de capital y de los intereses de las emisiones de obligaciones realizadas parte de la compañía como participante del mercado de valores y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, Ley de Mercado de Valores y Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores detecten incumplimientos de actividades y obligaciones legales de la compañía. Equivocaciones pueden surgir por incumplimiento de actividades y obligaciones legales de la compañía y se considera si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyen en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, Ley de Mercado de Valores y Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría, así mismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a incumplimientos de actividades y obligaciones legales de la compañía como participante del mercado de valores, elaboramos e implementamos procedimientos en el desarrollo de la auditoría que nos permitan mitigar los riesgos identificados y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

(Continúa)

- Aplicamos procedimientos que nos permiten conocer el control interno de la compañía relevante para la auditoría, y elaboramos programas de trabajo apropiados para evaluar el cumplimiento de actividades y obligaciones legales de la compañía como participante del mercado de valores.
- Revisamos las políticas contables y evaluamos si son usadas de forma consistente y apropiada a las actividades y obligaciones legales del participante del mercado de valores.
- Valuamos la estructura, el contenido y la presentación de los estados financieros, de acuerdo al cumplimiento de actividades y obligaciones legales del participante del mercado de valores.

**Otros asuntos**

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los socios y administración de CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

  
RNAE - No. 476

Guayaquil, Ecuador  
Mayo 13, 2020



Firmado electrónicamente por:  
**HENRRY OSWALDO  
ESCALANTE ROHA**

Henry Escalante Roha, CPA.  
Socio  
Registro FNCE No. 36832

## **OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

Junta de Socios de  
**CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.:**

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA. (en lo sucesivo, "la compañía"), al 31 de diciembre de 2019 y con fecha 13 de mayo de 2020 hemos emitido nuestro informe que contiene una opinión sin salvedades sobre la presentación razonable de la situación financiera de la compañía, los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento en relación con las obligaciones de carácter tributario.

En nuestra opinión, los resultados de las pruebas no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinada que se consideren incumplimientos durante el año terminado al 31 de diciembre de 2019 que afecten significativamente los estados financieros, con relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias establecidas en las normas legales vigentes, de conformidad con las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGERCGC15-00003218, NACDGERCGC16-00000282 y NAC-DGECCGC18-00000211, publicadas en los Registros Oficiales No. 660 de diciembre de 2015, No. 792 de julio de 2016 y No. 225 de junio de 2018, respectivamente.

### **Fundamentos de la opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de "Responsabilidades del auditor en relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias". Somos independientes de la compañía de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la compañía.

(Continúa)

**Responsabilidad de la administración sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias**

El cumplimiento por parte de la compañía, de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros.

Los encargados de la administración de la compañía son los responsables de la supervisión del proceso de elaboración y reporte de la información suplementaria sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias de la compañía al 31 de diciembre de 2019.

**Responsabilidades del auditor en relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias**

Nuestra auditoría fue realizada principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. Las obligaciones tributarias que surge de los registros contables y demás documentación que nos fue exhibida, se presenta en cumplimiento de las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGERCGC15-00003218, NACDGERCGC16-00000282 y NAC-DGECCGC18-00000211, publicadas en los Registros Oficiales No. 660 de diciembre de 2015, No. 792 de julio de 2016 y No. 225 de junio de 2018, respectivamente, y no se requiere como parte de los estados de situación financiera básicos.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:

Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias de la compañía al 31 de diciembre de 2019, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que para que resulte de errores, como el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento, o la rescisión del control interno.

Como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento en relación con las obligaciones de carácter tributario detalladas a continuación:

1. Mantenimiento de los registros contables de la compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus Reglamentos.
2. Conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal con los registros contables mencionados en el punto anterior;

(Continúa)

3. Pago del Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la autoridad fiscal.
4. Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado, y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal;
5. Presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligada la compañía de conformidad con las disposiciones legales.
6. En base a lo dispuesto en el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, el movimiento de la provisión para cuentas de dudoso recaudo por el año 2019 fue el siguiente:

Saldo al inicio del año	7.791.402
Más, provisión del año	2.630.908
Menos, cartera dada de baja	<u>(3.765.491)</u>
Saldo al final del año	<u>6.656.819</u>

**Otros asuntos**

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los socios y administración de CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



RNAE - No. 476

Guayaquil, Ecuador  
Mayo 13, 2020



Firmado electrónicamente por:  
HENRY OSWALDO  
ESCALANTE ROHA

Henry Escalante Roha, CPA.  
Socio  
Registro FNCE No. 36832

## **OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS QUE HUBIESEN SIDO RECOMENDADAS EN INFORMES ANTERIORES**

Junta de Socios de  
**CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.:**

### **Opinión**

Con relación al examen de los estados financieros de CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA. (en lo sucesivo, "la compañía"), al 31 de diciembre de 2019, efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la compañía en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Dicho estudio incluyó el cumplimiento de medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en informes anteriores y además tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía.

En nuestra opinión, los resultados de las pruebas no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinada que se consideren incumplimientos durante el año terminado al 31 de diciembre de 2019 que afecten significativamente los estados financieros de medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en informes anteriores que podamos informar.

### **Fundamentos de la opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de "Responsabilidades del auditor en relación con el cumplimiento de medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en informes anteriores". Somos independientes de la compañía de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión.

(Continúa)

**Responsabilidad del auditor en relación con el cumplimiento de medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en informes anteriores**

Nuestra auditoría fue realizada principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable acerca del cumplimiento de medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en informes anteriores parte de la compañía como participante del mercado de valores y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, Ley de Mercado de Valores y Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores detecten incumplimientos de actividades y obligaciones legales de la compañía. Equivocaciones pueden surgir por incumplimiento de actividades y obligaciones legales de la compañía y se considera si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyen en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, Ley de Mercado de Valores y Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría, así mismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a incumplimientos de actividades y obligaciones legales de la compañía como participante del mercado de valores, elaboramos e implementamos procedimientos en el desarrollo de la auditoría que nos permitan mitigar los riesgos identificados y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.
- Aplicamos procedimientos que nos permiten conocer el control interno de la compañía relevante para la auditoría, y elaboramos programas de trabajo apropiados para evaluar el cumplimiento de actividades y obligaciones legales de la compañía como participante del mercado de valores.

**Otros asuntos**

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los socios y administración de CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Guayaquil, Ecuador  
Mayo 13, 2020



Firmado electrónicamente por:  
**HENRY OSWALDO  
ESCALANTE ROHA**

Henry Escalante Roha, CPA  
Socio – Registro  
FNCE No. 36832

  
RNAE - No. 476

**PARTE IV: ANEXOS**

**EsRoBross – TIAG International**  
Contadores Públicos Independientes  
RUC: 0991511830001  
Av. Miguel H. Alcívar y Av. José Castillo  
Edificio Kennedy Point – Torre C  
Piso 3, Oficina 302  
Teléfono: 02-6010055  
Guayaquil - Ecuador  
Website: [www.esrobross.com.ec](http://www.esrobross.com.ec)  
E-mail: [info@esrobross.com.ec](mailto:info@esrobross.com.ec)

Señores  
**Catastro Público de Mercado de Valores**  
**Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros**  
Ciudad.

Ref.: Número de Expediente 84695

De nuestras consideraciones:

En mi calidad de Representante Legal de la firma auditora externa **ESROBROSS CÍA. LTDA.**, certifico bajo juramento que el equipo de auditoría y del socio que suscribe el informe de la compañía auditada denominada, **CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.**, no se encuentran incurso en las inhabilidades establecidas en el artículo 197 de la Ley de Mercado de Valores.

**CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.**, es participante del Mercado de Valores.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**HENRRY OSWALDO**  
**ESCALANTE ROHA**

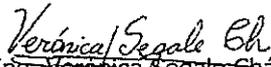
Henry Escalante Roha, CPA.  
Representante Legal

Guayaquil, 13 de mayo de 2020

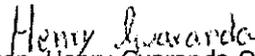
## CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DEL EQUIPO DE AUDITORÍA

**CERTIFICAMOS BAJO JURAMENTO** que el equipo de auditoría participante que suscribe el informe de la compañía auditada denominada, **CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA.**, no se encuentran incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 197 de la Ley de Mercado de Valores.

Guayaquil, 13 de mayo de 2020

  
Ing. Verónica Segale Chávez  
Gerente de auditoría  
EsRoBross - TIAG International

  
CPA. Henry Escalante Ramírez  
Socio de Auditoría  
EsRoBross - TIAG International

  
Econ. Henry Guaranda Quijije  
Encargado de auditoría  
EsRoBross - TIAG International

